

RESOLUCION No. 99-3-1-1-472

EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital suscrito y reforma del Estatuto Social de la compañía "JOYERIA GUILLERMO VAZQUEZ S.A.", otorgada ante el señor Notario Segundo del cantón Cuenca, el 16 de Diciembre de 1999, con la solicitud para su aprobación

QUE, los Departamentos de Intervención y Control, y Jurídico de Compañías, mediante Informe Nros. 570-IC-IC y 879-DJ-99 de 29 y 30 de Diciembre de 1999, en su orden, han emitido informes favorables para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución número ADM-99045 de 14 de Mayo de 1999,

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital suscrito y la reforma del Estatuto Social de la compañía "JOYERIA GUILLERMO VAZQUEZ S.A.", en los términos constantes en la referida escritura, y, disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a) que el señor Notario Segundo del cantón Cuenca, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de esta Resolución; y, b) sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Cuenca, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 30 DIC. 1999


Dr. Edgar Coello García

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DOY FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, a 5 de enero del año 2000

R. Vintimilla
Dr. Rubén Vintimilla B
Notario 29



Queda inscrita en esta fecha y bajo el Nº 5 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la escritura de aumento de capital suscrito y reforma de estatutos de: JOYERIA GUILLERMO VAZQUEZ S. A., otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, Doctor Rubén Vintimilla Bravo, el dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. He cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución. CUENCA, CINCO DE ENERO DEL DOS MIL. - EL REGISTRADOR MERCANTIL.

R. Auquilla Lucero
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

